



**ACTA 085 (10 DE DICIEMBRE 2015)**

**ACTA OCHENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves diez de diciembre de dos mil quince, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la Casa Comunal del sector Los Altares-Moravia, vía Baños-Puyo, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sra. Tatiana Villarreal, Concejala; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sr. David Armendáriz, Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 378-PUR-2015, de fecha 16 de octubre de 2015, remitido por los ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor Galo Guillermo Lozano, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 333-PS-GADMM-2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, en referencia al Oficio N°. 384-PUR-2015, de fecha 19 de octubre de 2015, remitido por los Ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor German Arturo Espinosa Vaca, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 348-PS-GADMM-2015, remitido por el Ab. José Viñan- Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la solicitud de la Asociación Los Alteres para que se continúe con los trámites legales de aprobación del anteproyecto de urbanización.
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la Casa Comunal del sector Los Altares-Moravia, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sra. Tatiana Villarreal, Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sr. David Armendáriz, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.



## 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 084, de fecha 02 de diciembre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

## 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 378-PUR-2015, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCÍN Y VÍCTOR GALLEGOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR GALO GUILLERMO LOZANO, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD:

**Secretario General.-** Señor Alcalde, señores Concejales, en una sesión anterior, Concejo resolvió en referencia al pedido del señor Galo Lozano dar por conocido el punto tres del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 378-PUR-2015, de fecha 16 de octubre de 2015, remitido por los ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor Galo Guillermo Lozano, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad; y, se solicite a la Jefatura de Avalúos y Catastros se actualice el informe constante en el Oficio N°. 298-JAC-GADMM-2015. Secretaria General notificará a los interesados para los fines pertinentes"; el informe ha sido actualizado, y consta en las carpetas de cada uno de Ustedes señor Alcalde, y señores Concejales.

**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales en una sesión anterior constaba dentro del orden del día lo que solicita el señor Galo Lozano, esto es el fraccionamiento de su lote, ubicado en la zona urbana de la parroquia Mera, cantón Mera, se solicitó un informe actualizado de avalúos y catastros, contamos con los informes de la Dirección de Obras Públicas y la Jefatura de Planificación, así como, el pronunciamiento jurídico del Procurador Síndico de la municipalidad, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos del sector Los Altares, refiriéndome al punto que se está tratando, en una sesión anterior se hizo varias observaciones de mi parte, existen informes tanto de jurídico como de avalúos y catastros, sin embargo, tengo una observación en lo referente a la información que consta en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad donde se señala que dentro de los límites del lote en mención, por el lado este, veinte metros, y en informe de la Jefatura de Avalúos y Catastros consta treinta metros, considero existe una inconsistencia.

**Ing. Víctor Gallegos.-** Señor Alcalde, señores Concejales, esa era una de las aclaratorias que tenía que realizar el Arq. Javier Paucar, lamentablemente sigue existiendo esta inconsistencia en cuanto



a los límites constantes en el lado este, corresponde a un error de tipeo de parte del Jefe de Avalúos y Catastros.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, se manifiesta que es un error de tipeo, hago la aclaración que no hay consistencia entre el certificado del Registro de la Propiedad donde se señala veinte metros, y el informe del Arq. Paucar que indica treinta metros, eso quería hacer notar señor Alcalde.

**Secretario General.-** Señor Alcalde, señores Concejales, dentro de la resolución que adopte Concejo Municipal podrían indicar que previa la corrección del informe del Arq. Paucar, se aprueba el fraccionamiento del lote en mención.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que previa rectificación de los linderos correspondiente al lado este del lote N°. 02, de la manzana N°. 16, de propiedad del señor Galo Guillermo Lozano, constante en el informe emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros, se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir la Resolución Administrativa aprobando el fraccionamiento del lote N°. 02, de la manzana N°. 16, de propiedad del señor Galo Guillermo Lozano, catastrado con la clave N°. 160250010116002, ubicado en la calle Montufar y calle Vann Shoote esquina, zona urbana de la parroquia Mera, cantón Mera, de conformidad con el informe de la Jefatura de Planificación y Procuraduría Síndica del GAD Municipal del cantón Mera; disponiendo se cobre en dinero el 15% del avalúo catastral del predio antes descrito a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, de conformidad con lo establecido en el artículo 424 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción, con la respectiva rectificación del informe emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** Una vez que se cuenta con los informes jurídico, técnico y la rectificación del informe de avalúos y catastros, a favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** A favor

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 261.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: PREVIA RECTIFICACIÓN DE LOS LINDEROS CORRESPONDIENTE AL LADO ESTE DEL LOTE N°. 02, DE LA MANZANA N°. 16, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO GUILLERMO LOZANO, CONSTANTE EN INFORME EMITIDO POR LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS, SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**



**APROBANDO EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N°. 02, DE LA MANZANA N°. 16, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO GUILLERMO LOZANO, CATASTRADO CON CLAVE N°. 160250010116002, UBICADO EN LA CALLE MONTUFAR Y CALLE VANN SHOOTÉ ESQUINA, ZONA URBANA DE LA PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; DISPONIENDO SE COBRE EN DINERO EL 15% DEL AVALÚO CATASTRAL DEL PREDIO ANTES DESCRITO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN, TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A PROCURADURÍA SÍNDICA, JEFATURA DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 333-PS-GADMM-2015, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN REFERENCIA AL OFICIO N°. 384-PUR-2015, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCIN Y VÍCTOR GALLEGOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR GERMAN ARTURO ESPINOSA VACA, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD:**

**Secretario General.-** Así mismo señor Alcalde, señores Concejales, en una sesión anterior Concejo resolvió en referencia al pedido del señor German Espinoza Vaca "dar por conocido en punto cinco del orden del día que trata sobre el conocimiento, análisis y resolución del oficio N°. 384-PUR-2015, de fecha 19 de octubre de 2015, remitido por los ingenieros César Malucin y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor German Arturo Espinoza Vaca, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad; y, solicitar informes técnico a la Dirección de Obras Públicas, y jurídico a Procuraduría Síndica del GAD Municipal del cantón Mera. Secretaria General notificará a los interesados para los fines pertinentes"; los informes han sido remitidos, y constan en las carpetas de cada uno de Ustedes.

**Sr. Alcalde.-** En una sesión anterior constaba dentro del orden del día lo que solicita el señor German Espinoza Vaca, se dio por conocido el punto, y se solicitó se amplié los informes tanto del Procurador Síndico como de la Dirección de Obras Públicas, contamos con los informes respectivos, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que contamos con los informes tanto técnico como jurídico, y siendo estos favorables, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir la Resolución Administrativa aprobando el fraccionamiento del lote N°. 9-C, de propiedad del señor German Arturo Espinoza Vaca, catastrado con clave N°. 160252510102558000, ubicado en la vía Shell- Mera y calle sin nombre, zona de expansión urbana de la parroquia Shell, cantón Mera, de conformidad con los informes de la Jefatura de Planificación y Procuraduría Síndica del GAD Municipal del cantón Mera; disponiendo se entregue



el lote que se encuentra en calidad de área verde a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, bajo los costos y gastos del propietario del lote; previa a la escrituración de los lotes individuales, el fraccionador deberá proveer de una vía de acceso pública, cuyo costo será de cuenta del propietario, en calidad de fraccionador.

**Lic. Rosa Albuja.-** En vista de que contamos con los informes favorables, apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** Considerando los informes de Procuraduría Síndica, Jefatura de Planificación y Dirección Obras Públicas, a favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** A favor

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 261.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APROBANDO EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N°. 9-C, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GERMAN ARTURO ESPINOSA VACA, CATASTRADO CON CLAVE N°. 160252510102558000, UBICADO EN LA VÍA SHELL- MERA Y CALLE SIN NOMBRE, ZONA DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; DISPONIENDO SE ENTREGUE EL LOTE QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE ÁREA VERDE A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, BAJO LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROPIETARIO DEL LOTE; PREVIA A LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOTES INDIVIDUALES, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PROVEER DE UNA VÍA DE ACCESO PÚBLICA, CUYO COSTO SERÁ DE CUENTA DEL PROPIETARIO, EN CALIDAD DE FRACCIONADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A PROCURADURÍA SÍNDICA, JEFATURA DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 348-PS-GADMM-2015, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN- PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN LOS ALTERES PARA QUE SE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES LEGALES DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN:**

**Sr. Alcalde.-** Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales de la petición realizada por los moradores de Los Altares, se les ha recibido en seno de Concejo Municipal, los compañeros vienen varios años gestionando para continuar con los trámites determinados en la ley para la aprobación del anteproyecto de urbanización, está para su consideración compañeros Concejales.

**Ing. Víctor Gallegos.-** Señor Alcalde, señores Concejales, en este sentido se ha visto la posibilidad en base al pronunciamiento jurídico de aplicar la disposición transitoria décimo cuarta del COOTAD, por ser un asentamiento irregular ya consolidado, la Asociación Los Altares tienen un anteproyecto donde está considerado el diez por ciento de áreas verdes quedando un cinco por ciento para ser compensado en valor económico como establece la ley, se ha presentado un informe señalando que la Asociación Los Altares es un asentamiento irregular consolidado.

**Procurador Síndico.-** Ante el requerimiento de la Asociación Los Altares se ha realizado un pronunciamiento jurídico enmarcado en la disposición transitoria décimo cuarta del COOTAD, en dicho informe se sustenta jurídicamente la viabilidad para que los peticionarios continúen con los trámites respectivos para la aprobación del anteproyecto de urbanización.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, conciudadanos de la Asociación Los Altares, a Ustedes más que a nadie les consta que nosotros como Concejales y el señor Alcalde siempre hemos tenido esa predisposición de colaborar para que continúen con su proyecto de urbanización, se han realizado varias reuniones para llegar a este objetivo, se ha puesto todo el interés para que de conformidad con la ley se siga el trámite respectivo, ahora compañeros sólo depende de Ustedes para que se logre su propósito.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero felicitar el trabajo realizado por el Ing. Gallegos y Ab. José Viñan, se ha puesto toda la interese para llegar abrir esta posibilidad para que continúen con los trámites determinados en la ley, felicitarles y pedirle que continúen compañeros de Los Altares con la consecución de su importante proyecto.

**Sr. Alcalde.-** Antes de que someta a votación quiero felicitar a mi grupo de asesores, a los compañeros Concejales, y a los miembros de la Asociación Los Altares, decirles que estamos para trabajar conjuntamente con Ustedes, y manifestarles que es la primera vez que se realiza una sesión de Concejo Municipal en territorio, algo histórico dentro de nuestro cantón, decirles también que no será la única vez, seguiremos sesionando en los lugares más necesitados de nuestro cantón legislando en beneficio de nuestros conciudadanos.

**Sra. Tatiana Villarreal.-** Considerando que los informes técnico y jurídico no presentan ninguna objeción para que se continúe con el trámite respectivo, elevo a moción para que de conformidad con los informes de la Jefatura de Planificación y Procuraduría Síndica; y, en base a lo que determina la Disposición Transitoria Décimo Cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asociación de Trabajadores Autónomos Los Altares continúen con el trámite de urbanización determinado en la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:



Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. David Armendáriz: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Con el informe favorable emitido por el Procurador Síndico y de la Jefatura de Planificación, a favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Tatiana Villarreal: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 262.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y PROCURADURÍA SÍNDICA; Y, EN BASE A LO QUE DETERMINA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMO CUARTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS LOS ALTARES CONTINÚEN CON EL TRÁMITE DE URBANIZACIÓN DETERMINADO EN LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**6.- INFORME DE ALCALDÍA.-** Para informales que seguimos trabajando en beneficio de nuestros conciudadanos, el lunes estuvimos en Álvaro Miño, asistimos a Puyopungo a la inauguración de varias obras, en Puerto Santa Ana estuvimos haciendo una visita a las obras que se están ejecutando, así mismo, manifestarles que seguimos trabajando en el proyecto de construcción de la tercera etapa del complejo deportivo San Antonio.

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 085, de fecha 10 de diciembre de 2015

  
Lic. Gustavo Silva

**ALCALDE**

  
Sra. Tatiana Villarreal

**CONCEJALA**

  
Lic. Rosa Albuja

**CONCEJALA**

  
Agr. Héctor Peñafiel

**CONCEJAL**

  
Sr. Jhony Haro

**CONCEJAL**

  
Sr. David Armendáriz

**CONCEJAL**

  
Ab. Fabricio Pérez

**SECRETARIO GENERAL**